

08 La Región Centro en la Argentina

Mónica Priotti, Roxana Molteni, Gustavo Silva,
Germán Tessmer, Gabriel Zinzoni y Ezequiel Miller

RESUMEN El debilitamiento del Estado–nación, ya sea como causa o como efecto, de crisis políticas, económicas y sociales, motivó la búsqueda de formas alternativas en los modos de gobernar, en las que —en términos de Beck— prevaleció la «metafísica del mercado». En este contexto, el avance de los procesos de regionalización, tanto a nivel nacional como local, se ha planteado como una alternativa a la carencia del Estado nacional, con el surgimiento de una novedosa dinámica de gestión estatal denominada gobernanza. Esto implica la incorporación de actores no estatales en los procesos de debate, diseño e implementación de políticas públicas. Este modelo de gobierno se visualiza institucionalizado en la Región Centro a través de la creación del Consejo Regional de la Sociedad Civil (CRSC) en marzo de 2006. El objetivo de este trabajo es describir y analizar a partir de actores clave el proceso de formación de dicho Consejo.

The Central Region in Argentine

SUMMARY The weakening of the Nation–State, either as a cause or an effect of political, economic and social crises, motivated the search of alternative forms of governing, in which —in terms of Beck— the so-called «metaphysics of the market» prevailed. In this context, the progress of regionalization processes, both at national and local levels, have emerged as an alternative to face the lack of a national state, including a novel and dynamic state management called «governance». This implies the incorporation of non-state players in the discussion, design and implementation of state policies. This model has been institutionalized in the Central Region through the creation of the Regional Council of the Society (CRSC), in March 2006. The aim of this paper is to describe and analyze the process of this Council formation, considering its key actors as the starting point.

Palabras clave globalización | regionalización
| gobernanza | Región Centro | Consejo
Regional de la Sociedad Civil

Key words globalization | regionalization | go-
vernance | Central Region | Regional Council
of the Society

Mónica Priotti

E-mail: monicapriotti@arnet.com.ar

Roxana Molteni

E-mail: rrrmolteni@yahoo.com.ar

Gustavo Silva

E-mail: gsilva19@hotmail.com

Germán Tessmer

E-mail: gtessmer@fcecon.unr.edu.ar

Gabriel Zinzoni

E-mail: doszetas1@yahoo.com.ar

Ezequiel Miller

E-mail: eze_miller@hotmail.com

Facultad de Ciencias Económicas y Estadística,
Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Fecha de recepción: 14 | 04 | 2011

Fecha de aceptación final: 01 | 08 | 2012

1. La influencia de la globalización en los procesos de regionalización

En la década anterior se desarrolló un intenso debate acerca de los cambios que produjo el proceso de globalización en los espacios nacionales al transformar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Dentro de esta discusión, se inscribe aquella que concibe a las regiones como nuevos espacios jurídicamente limitados a los que los gobiernos provinciales podrán recurrir a los fines de lograr un mayor desarrollo conjunto con otras provincias.¹

En esta línea, se parte de considerar a la globalización como un proceso que generó distintos actores en el sistema mundial, con la implicancia de que países, regiones, empresas transnacionales, organizaciones públicas y privadas, grupos y movimientos sociales se encuentren, en la actualidad, estrechamente relacionados por una permanente interacción e interdependencia.

Más específicamente, además de los Estados-nación y los actores transnacionales, las ciudades y regiones se reconfiguraron como espacios de articulación entre éstos y conformaron verdaderos polos de concentración demográfica y de poder económico. Así, estas regiones funcionan —o buscan hacerlo— como centros de comunicación y decisiones estratégicas del sistema internacional.²

1 La construcción histórica del concepto región tiene un recorrido que se remonta al siglo XVIII, cuando se plantea el *concepto de región natural*, de manera que estaba fuertemente unido a los patrones tradicionales de comportamiento de las sociedades. En este contexto, el Estado-nación ha buscado la homogeneización del territorio, garantizar sus fronteras e imponer la permanencia de una cultura nacional aceptable y asimilable a la mayoría de los habitantes. Este modelo sirvió de base para referenciar la constitución de la ciudadanía moderna. Los cambios que se producen a partir de los avances tecnológicos, inician un proceso de expansión del tiempo y del espacio. Este cambio de cosmovisión es progresivo y además no es uniforme en todo el territorio. Distintos autores coinciden en que los cambios operados a partir de la transformación del Estado-Nación, la progresiva apertura de los mercados y las nuevas tecnologías de la información han propiciado un aumento de los flujos materiales e inmateriales y una creciente interdependencia entre territorios a escala mundial que desbordan las fronteras de las naciones. Por lo tanto, se plantean nuevas re-conceptualizaciones en la relación espacio-tiempo. Mientras que en las sociedades modernas se presenta la concepción del tiempo lineal, en las posmodernas el tiempo es simultáneo. La combinación espacio-tiempo puede constituirse en una forma de regionalizar un espacio nacional. «La región es antes que todo un referente que une y construye los grupos sociales, que ofrece un espacio de interacción entre las visiones del mundo de los distintos grupos que representan la sociedad regional» (Hiernaux, 1994:38).

2 Al respecto, autores como Manuel Castells (1996), Oliver Dollfus (1999) y Pierre Veltz (1999) analizan los cambios producidos a nivel espacial, ya que no sólo provocan una aceleración de los tiempos debido a las innovaciones tecnológicas sino que cambian los modos de trabajo y estilos de vida, desintegran formas territoriales para crear otras nuevas, y provocan una radical reorganización del espacio de relación que lleva asociado un incremento de la fragmentación y de lo efímero. Castells propone la hipótesis de que «es el espacio el que organiza el tiempo de la sociedad informacional» Dollfus (1999:56), por su parte, refiere sobre la emergencia y consolidación de nuevas formas y dinámicas territoriales basadas en la existencia de redes. Dichas redes, controladas por los grupos que detentan el poder y ejercen las funciones de dirección, cambian de manera constante y organizan el espacio en función de la posición que ocupan en ellas los distintos lugares, «cada lugar está definido por las

Esta situación conllevó a un cambio de territorialidad generalizada, donde integración y parcelación devinieron en procesos recíprocos y complementarios. De la globalización emergió una nueva cartografía de espacio único y múltiples territorios y se introdujo lo local como factor de identidad sociocultural, escenario de compromisos y escala de desarrollo, lo cual dio lugar a la posibilidad de dotar de diversos sentidos a los procesos de interrelación local/global.

Dado que no es un proceso acabado, se comienza a configurar una nueva geografía de responsabilidades institucionales para el desarrollo (Madoery: 2001:203), y esto refiere a una nueva lógica territorial. Así, la importancia de cada ámbito se mide por su grado de articulación al espacio de redes, desdibujándose los rasgos del modelo anterior, en donde ciertos territorios pierden su papel hegemónico —y llegan a entrar en decadencia— mientras otros se convierten en protagonistas.

En este marco, la pregunta que emerge es: ¿de qué manera se relaciona lo global con lo local? O bien, ¿de qué manera conviven los nuevos tipos de integración y segregación social? En este sentido, se tiene en cuenta la definición de lo local como «aquello que no responde a un criterio cerradamente localista ni autárquico sino, por el contrario, el carácter integrado de los conceptos global/local permite la implicación dialéctica que se constituye desde la relación entre lo universal con lo particular» (Arocena, 1995:35).

Un indicador para una posible respuesta es la creciente importancia de las regiones, una nueva jerarquización espacial tanto de carácter económico, político y cultural. En otras palabras, la formación de regiones aparece como respuesta para recuperar las capacidades económicas y políticas desde una perspectiva diferente de la del Estado nacional.

De acuerdo con lo planteado líneas arriba, la vinculación de lo local con lo regional conlleva a la realización de tareas de fortalecimiento de programas locales que están imbricados con programas de desarrollo regional, así como de una mayor participación de las ciudades como actores influyentes en el proceso de integración. Es necesario integrar «desde abajo» a las sociedades a través de la organización de diferentes formas de consenso que envuelvan ciudades y regiones fronterizas, que puedan tener efectivos niveles de decisión.

El movimiento de articular políticamente los intereses locales y subregionales no debe restringirse solamente a los territorios contiguos, de frontera, sino abarcar las más variadas composiciones. Articulaciones de este tipo pueden contemplar áreas tales como la cultura en sus varias formas de manifestación, las políticas públicas, el

redes que le sirven y organizan». Para Veltz, «el verdadero problema es aprender a pensar el mundo de otro modo que como un mosaico de zonas» (1999:80), el territorio es un elemento clave que ayuda a comprender las contradicciones producidas por los grandes procesos en curso, de manera que para entender estos cambios son necesarias nuevas imágenes, y en este sentido utiliza la metáfora del *archipiélago*. Este nuevo marco interpretativo permite lecturas mucho más dinámicas, ya que puede leer aquellos fenómenos ocultos o latentes de las dinámicas productivas y territoriales.

intercambio comercial, los medios y pequeños productores, el medio ambiente y el desarrollo de nuevas tecnologías (García Delgado, 1998:25).

Estos escenarios plantean nuevos desafíos para los gobiernos locales en tanto producen una revitalización de la esfera local. Los ciudadanos —a través de distintos programas— pueden participar generando un ciudadano activo, involucrado con los problemas puntuales de la ciudad–región.³

Se deduce de lo anterior que muchos de los problemas presentes en la región son producidos por la influencia de la globalización, ya que se relacionan directamente con los cambios en el capitalismo, en los nuevos modos de producción, en la nueva división internacional del trabajo o en los efectos de una cultura global sobre el consumo y las identidades nacionales.

La región como espacio multidimensional, con base geográfica, que contiene problemas comunes y cuya solución debe encontrarse en estrategias comunes, debe constituirse en un sujeto que está condicionado por el proceso histórico, las condiciones políticas, económicas, sociales, institucionales y geográficas, de manera que es importante el rol que juegan los Estados provinciales y los actores de la sociedad civil.

Los procesos de integración regional fueron el resultado directo de las nuevas condiciones del contexto internacional, los mismos nacieron por decisión de las autoridades del Estado–nación, pero paulatinamente se van sobreponiendo a ellos en búsqueda de una incipiente supranacionalidad. El caso de la Región Centro de la Argentina se inscribe en estos cambios.

La firma del Tratado de Integración Regional entre los gobernadores de Santa Fe y Córdoba el 15 de agosto de 1998 dio lugar a la conformación de la Región Centro y ello estuvo «orientado a alcanzar un desarrollo económico y social entre dichas provincias y con capacidad de establecer órganos ejecutores del tratado» (De Marco y Nicotra, 2007:239). En el año 1999, la provincia de Entre Ríos pasó a formar parte de la Región por medio de la firma de adhesión al tratado. Este proceso de regionalización da cuenta de las ventajas asociativas y necesita del marco institucional para potenciar la integración regional.

³ «Hoy la ciudad es un lugar privilegiado de innovación democrática. La crisis del Estado–nación, el agotamiento o la insuficiencia de la democracia representativa articulada únicamente por elecciones y partidos y la falta de mecanismos que establezcan lazos entre lo global y lo local significan hoy un reto de carácter mundial que tienen ante sí las ciudades y los gobiernos locales. Para responder a este reto es necesario reconstruir la ciudad como actor complejo, simbiosis de agentes públicos y privados, con capacidad para actuar en la escena internacional y de organizar la sociedad sobre la base del principio legitimador de la proximidad» (Borja, 1998:185).

2. Nuevas formas de articulación de la sociedad civil

El modo de gobernar experimentó profundos cambios, lo que motivó la búsqueda de formas alternativas de participación a través de distintos actores estatales y no estatales. El caso de la Región Centro en Argentina, compuesta por las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, se traducirá en una red de actores que conforman, a través de modalidades particulares de interacción, una dinámica de juego que redundará en la creación de la necesaria sinergia social. En este espacio, el ciudadano debe ser capaz de administrar la diferencia y aceptar la diversidad, interpretar globalmente y pensar y actuar regionalmente.

Esta institucionalidad aparece reflejada en la estructura orgánica de la Región Centro a través de la creación del Consejo Regional de la Sociedad Civil (CRSC). Este Consejo es un vehículo institucional ya que contempla la diversidad de intereses y genera redes de actores que poseen una dinámica que fortalece la integración regional, contribuyendo a mejorar la calidad institucional.

En este contexto, y ante el avance de los procesos de regionalización, tanto a nivel nacional como local se viene planteando el surgimiento de un modelo de gestión estatal definido con el término gobernanza.⁴ Es un concepto incorporado a partir de los años 90 a los estudios y prácticas de gobernabilidad, fundamentalmente como componente específico de los estudios sobre desarrollo territorial.

Es interés de este trabajo problematizar sobre los alcances del concepto de gobernanza y redefinir la utilización del mismo, considerando que el Estado cumple un papel director en la sociedad en el diseño e implementación de las políticas públicas, sin desconocer la participación de los distintos actores de la sociedad civil.

Este concepto es sumamente abarcativo ya que implica la incorporación de actores no estatales a los procesos de elaboración de políticas públicas.

⁴ El concepto de gobernanza viene siendo utilizado para indicar un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo del control jerárquico y centralizado, caracterizado por un mayor grado de cooperación y por la interacción entre el Estado y los actores no estatales en el interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado (Mayntz: 2000:87). Otros autores definen a la gobernanza «como el sistema de reglas, procesos y prácticas que determinan como los poderes son ejercidos. Por ello, desde el punto de vista general, podríamos ver la gobernanza como una institución» (Carrillo, 2001:10); «la calidad de la gobernabilidad está basada en el grado de desarrollo institucional de la gobernanza que hay en una sociedad. Un sistema es gobernable cuando está estructurado sociopolíticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan y resuelven sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales o informales- instituciones dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias» (Pratts, 2001:27). Estos actores deben articularse a través de las redes de ciudades y regiones urbanas, la cohesión territorial radica en la eficiencia y eficacia de estas redes. Emergen territorios nuevos, espacios transfronterizos, nuevas escalas y perspectivas de actuación de actores que intervienen a diferentes niveles y escalas, públicos y privados.

Cabe aclarar que no es posible conceptualizar la gobernanza sin aludir a la sociedad civil. Ésta estuvo estrechamente vinculada a la sociedad política, de modo que la crisis de la política es también la crisis de la «sociedad civil».⁵ No puede pensarse en una sociedad civil sin un Estado y viceversa.

La gobernanza requiere de ciertas condiciones, a saber: el poder debe estar disperso en la sociedad pero no de manera fragmentada; la autoridad política debe ser fuerte y tiene que estar legitimada democráticamente; debe existir una sociedad civil fuerte. La gobernanza como forma de gestión pareciera fortalecerse desde los gobiernos locales (Mayntz, 2002:45).

En este sentido, el Estado no pierde la capacidad de control sino que se transforma, porque al implementar políticas públicas se hace imprescindible generar espacios de articulación —de resolución pacífica de los conflictos— debido a la heterogeneidad de las distintas realidades (población, características de desarrollo de la economía, condiciones geográficas, características de la cultura local, nivel de desarrollo de las organizaciones sociales, entre otras). En esta situación, es preciso reconocer a los actores locales estratégicos para lograr mayores niveles de eficacia en la implementación de las políticas públicas, los que pueden estar en el amplio abanico que se da entre individuos y organizaciones de los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales, de carácter local o extra-local.

La gobernanza pareciera surgir —con experiencias muy recortadas— en los gobiernos locales. Esto podría explicarse por la concurrencia de diversos factores: cercanía de los actores locales al gobierno local, la mayor capacidad de presión de la ciudadanía sobre las autoridades locales, contexto de crisis institucional (específicamente para el caso de la Argentina).

Este trabajo intenta abordar desde un aspecto micro —la Región Centro— una nueva forma de gobernar basada en la cooperación y horizontalidad, en tanto se entienda a la gobernanza como un proceso de toma de decisiones que resulta del producto de la interacción y las dependencias mutuas entre las instituciones políticas y de la sociedad civil.

⁵ Se sigue la interpretación brindada por PNUD (2002:198): «es el conjunto de organizaciones privadas que reclaman para sí una representación social y cultural frente a los gobiernos nacionales, las instituciones de integración regional y otras organizaciones privadas». Por otra parte, Norberto Bobbio (1996:1516) sostiene que «se entiende por sociedad civil la esfera de las relaciones entre individuos, entre grupos y clases sociales que se desarrollan fuera de las relaciones de poder que garantizan a las instituciones estatales».

Eduardo Rabossi (1997:14) distingue entre el concepto clásico y el moderno de la sociedad civil. El primero es producto del contractualismo, implica abandonar el estado de naturaleza e incluye a la autoridad soberana. En el concepto moderno, por el contrario, la sociedad civil y el Estado son concebidos como ámbitos diferentes, diferenciados y separados. Así como antes se consideraba que la sociedad civil surgía cuando el Estado de naturaleza se desvanece, la concepción moderna «posiciona a la sociedad civil fuera de los límites del Estado y de la familia; en consecuencia, las esferas de lo paradigmáticamente público y de lo estrictamente privado queda más allá de su ámbito inmediato de influencia». Se contraponen la sociedad civil al Estado.

Para lograr la operativización del argumento anterior, uno de los pasos realizados fue el de relevar las noticias relacionadas a la Región Centro, publicadas en el diario *La Capital* de la ciudad de Rosario, en el período 2008–2010, bajo el criterio de ser uno de los diarios más importante de la región, como también entrevistas a miembros del CRSC durante los años 2009–2010. En ambos casos se buscó analizar el desarrollo de mecanismos de articulación interinstitucional entre los distintos actores a partir de la formalización de proyectos (firmas de actas, convenios, acuerdos) que generen y retroalimenten mayores niveles de institucionalidad.

Así, la institucionalización de la Región Centro se traducirá en una red de actores que conformen, a través de modalidades particulares de interacción, una dinámica de juego que redunde en la creación de la necesaria sinergia social.

Los gobiernos locales junto a los sectores del conocimiento, la producción y los servicios, son el tejido comunicante que vincula a todos los ciudadanos —en una alta definición política— los valores y las ventajas que tiene la integración. La desocupación, la dependencia tecnológica, el desarrollo del sector informal, la marginación de vastos sectores de la población son problemas a solucionar que definen el carácter de las iniciativas que deben surgir en la Región Centro.

El desarrollo de esta región se debe entender como la transformación continua de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, en un único sujeto colectivo en un espacio organizado para potenciar los factores de su propio territorio.

Esta institucionalidad aparece reflejada en la estructura orgánica de la Región Centro con la creación del CRSC. Éste plantea garantizar la participación y búsqueda de consenso y la resolución pacífica de los conflictos entre los actores, al igual que la estructuración de un espacio que contenga la iniciativa local y microrregional.

3. El Consejo Regional de la Sociedad Civil

El CRSC fue creado el 28 de julio de 2004 y se acordó aprobar los Reglamentos Internos de la Junta de Gobernadores y del Comité Ejecutivo. Los distintos órganos que integran la Región Centro poseen la característica de ser colegiados. Las funciones de este órgano son las siguientes: el Consejo procura garantizar la amplia y democrática participación de los sectores no gubernamentales de los Estados provinciales dentro del proceso de implementación de políticas regionales. Está integrado por personas físicas o jurídicas, instituciones y entidades involucradas en el equipo político, económico, social y cultural de la Región. Sus pronunciamientos no son vinculantes y se expiden mediante recomendaciones.

La estructura orgánica de la Región Centro está formada por órganos regionales que son la Junta de Gobernadores, la Mesa Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Parlamentaria Conjunta y el CRSC.

Este último se compone de los Consejos Provinciales de la Sociedad Civil de las tres provincias parte. La función del mismo está plasmada en el Reglamento del CRSC en su art. 2: «garantizar la amplia y democrática participación del sector no gubernamental dentro de la formulación de políticas y procesos de desarrollo regional».

El CRSC se presenta también como una alternativa al ulterior monopolio que tenían los partidos nacionales en la proposición e imposición de temas de agenda pública. No por casualidad se deja fuera a los partidos políticos —que son parte de la sociedad civil— y si dentro del Foro hay lugar para los gremios y sindicatos. Esto se ve plasmado en el art. 1, que establece: «integrada por instituciones y entidades no gubernamentales de las provincias de Córdoba Entre Ríos y Santa Fe pertenecientes al campos social, económico, cultural, provisional, salud, seguridad social, científico y educativo de la Región» (De Marco y Nicotra, 2007:238).

Éste genera una oportunidad invaluable para que las diferentes voces de la sociedad puedan ser escuchadas en una estructura que hace al desarrollo de las comunidades que la integran, articulando esfuerzos y buscando un mayor nivel de presencia, incidencia y respeto de la participación de la sociedad civil. Los actores intervinientes en este Consejo son:

- *Foro de Universidades, Ciencia y Técnica*: desde el cual se atienden problemáticas en cuanto a educación, valores culturales y construcción de una identidad regional. Representa a veintinueve casas de altos estudios (públicas y privadas), con una matrícula promedio de 350 000 alumnos.
- *Foro de Entidades Empresarias y de la Producción*: integrado en forma inicial por once entidades. Este espacio se ocupa de debatir propuestas acerca de la realidad económica, social e institucional, remitiéndose específicamente a asuntos como la matriz energética, las cadenas de valor, armonización tributaria y la generación de nuevas oportunidades de negocios dentro de la región, así como en el comercio con el resto del país y la apertura internacional. Este Foro adquiere una dimensión particular si se tiene en cuenta que la Región Centro reúne el 18 % del PBI total de la Argentina, el 70 % de la producción de cereales y oleaginosas, el 50 % de la producción de carne bovina, el 90 % de la producción de aceites vegetales, el 30 % de la producción económica del país, y reúne el 20 % de la población total.
- *Foro de Organizaciones del Trabajo*: tiene el objetivo de desarrollar, fortalecer, consolidar estrategias de empleo conjunta, normalizar leyes y consensuar disposiciones comunes acerca de la organización del mercado laboral. Está compuesto por las centrales gremiales y los Ministros de Trabajo de las tres provincias que integran la Región Centro.

- *Foro de Entidades Profesionales*: reúne a la mayoría de los Colegios para analizar la problemática del ejercicio profesional en las tres provincias, con el compromiso de vincularse en cada estamento y generar una entidad regional en cada profesión a través de la figura que cada una de ellas encuentre adecuada. asociación, mesa, federación, etcétera.

A partir de la descripción que se realiza del CRSC y retomando el concepto de gobernanza, puede observarse cómo el Estado provincial redefine su dispositivo de mantención del monopolio del poder político. De manera que esta nueva forma de gobierno permite aprovechar las potencialidades que se generan a partir de los Foros y construir una agenda regional común. Estas nuevas capacidades estatales estarían profundizando la institucionalidad y la democracia, entendiéndose a la misma como el grado de armonía, identidad, y correspondencia que exista entre los intereses del pueblo y las acciones llevadas a cabo por los agentes estatales.

Al respecto, Cohen y Arato, en *Sociedad Civil y Teoría Política* (2000:145), sostienen que una sociedad civil muy articulada, con divisiones a través de sus elementos, grupos que compartan miembros en común y movilidad social es el presupuesto para una organización política democrática estable, una garantía contra el dominio permanente por cualquier grupo y contra el surgimiento de movimientos masivos fundamentalistas e ideologías antidemocráticas.

4. Consideraciones finales

Se ha tratado de abordar desde distintas perspectivas teóricas el proceso de globalización y cómo el mismo impactó en la conformación de las regiones en Argentina y particularmente en la Región Centro.

Sobre regionalización se habla no sólo en América Latina sino en el mundo entero. Es un tema que se puede denominar, secularmente, «de moda», en ámbitos tanto académicos como de decisiones políticas. Esta globalización de la temática, paradójicamente, obliga a regionalizarla, impele a contextualizarla, a hacer un uso de ella desde una realidad concreta. Una realidad que en nuestro caso es, en lo mediato, el MERCOSUR, y en lo inmediato la Región Centro.

La «inmediatez territorial» hace referencia al conjunto del espacio nacional (más precisamente a la Argentina); sin embargo, la realidad convoca a pensarlo en términos de regiones intra-nacionales enmarcadas en políticas de desarrollo que apuestan fuertemente al proceso de integración que se está viviendo en el sur del continente latinoamericano.

Se dice que «la realidad convoca» a hablar de «regionalización» desde el marco del MERCOSUR, en la medida en que el auge de la defensa y promulgación de las economías regionales son consecuencia de este proceso de integración supranacional.

El MERCOSUR fue inicialmente pensado —y quizás hoy lo sigue siendo— como un ámbito supranacional de fortalecimiento singular de cada uno de los estados-naciones que lo componía, ante la idea de amenaza que significó la transnacionalización de la economía mundial frente a territorios articulados bajo lógicas diametralmente opuestas a las que la nueva fase del capitalismo global impone.

Cuando a mediados de la década del 90 comenzó a notarse que los procesos de integración no son solamente —en su acto jurídico internacional— la solución para los «problemas» económicos, se inició un proceso de toma de conciencia de las ventajas de la regionalización al interior de este gran espacio multiestatal.

Esta concientización se manifestó en la conformación de nuevas articulaciones territoriales basadas en la persecución de intereses económicos comunes, mucho más pequeñas que los Estados-nación y con una lógica espacial distinta a la jurídico-administrativa que regía como única alternativa en las subunidades estatales. Un rasgo distintivo en la idea inicial de creación del Mercado Común del Sur (súper Estado) era no batallar con la tendencia globalizadora y mundializante sino aprovechar los fenómenos que se generan (el acceso a la información, los distintos tipos de canales de ventas, acercamiento a modernas tecnologías, la libre circulación de las personas, etc.) para constituir las en armas propias contra la marginalidad que ambas tendencias producen a quienes piensan a la economía mundial como vasos estanco.

Esto trae aparejado, de manera contraria a lo que se buscaba, una desintegración de los anquilosados sistemas económicos y sociales estatales que es descripta por Pablo Ciccollella (1994:47) como una «reterritorialización de los antiguos espacios», los cuales estaban sujetos exclusivamente a las influencias y funciones que les imponía o les permitía el estado nacional. Esto se presenta como una «deconstrucción y reconstrucción» de los viejos ámbitos políticos y económicos.

Esta nueva distribución de los espacios surge a partir de una transformación en el proceso de acumulación mundial —resultado de la modificación geopolítica a partir de fines de la década de los 80—. Como consecuencia, se hizo presente un proceso de transición que provoca un desajuste profundo entre la esfera tecno-económica y la esfera socioinstitucional.

Estos desajustes entre ambas esferas se producen básicamente porque se trata de ámbitos que poseen distintos ritmos de maduración y que deben readaptarse mutuamente. Una adecuada resolución de estos conflictos posibilitará potenciar a la región mediante el fomento de la integración de las instancias públicas y la adecuación de las empresas a la globalización y las distintas transformaciones tecnológicas.

El regionalismo como alternativa de desarrollo fue una consecuencia del proceso de integración. Las regiones que se fueron conformando en nuestro país, como es el

caso de la Región Centro, se constituyeron principalmente ante los requerimientos producidos por los cambios económicos en el capitalismo mundial. La necesidad de colocar a los mercados locales en condiciones para competir aparece como uno de los principales, sino el más importante de los argumentos esgrimidos en el momento de la conformación de esta región. Dice Manuel Castells (1996:125): «mientras que el capital fluye libremente la política sigue siendo irremediablemente local. La velocidad del movimiento hace del poder real algo extra territorial».

Al respecto, el secretario de la Región Centro y Relaciones Internacionales de la Provincia de Santa Fe, Lic. Hugo Mayer, plantea:

Tenemos que incorporarnos al mundo de acuerdo a nuestro pensamiento, no a través de organismos financieros internacionales, sino a través del proceso productivo y de atracción de inversiones para ocupar nichos en el mercado mundial, que la Argentina como país agroindustrial está en condiciones de incorporarse, obviamente en el marco del MERCOSUR ampliado, siendo la Región Centro el corazón de esto, dado que tiene todo: está en medio del corredor bioceánico, tiene salida por Cuyo que es una región con la que, tenemos que complementarnos y desde allí la salida a los puertos meridionales de Chile. Hay que tener una política exportadora, tener una política para borrar las asimetrías con las tres provincias.⁶

A su vez, esta posición puede observarse en declaraciones del intendente de la ciudad de Rafaela CPN. Omar Perotti:

La región debe tener un rol protagónico en el nuevo escenario de la vida económica nacional. La infraestructura es un elemento clave que va a definir cuál es el perfil de los próximos años, sumándose a ello el accionar coordinado de los agentes económicos de la región. Por otro lado, es fundamental tener una fuerte presencia nacional en la definición de políticas en los sectores en los cuales las tres provincias tienen un desarrollo clave, además de ejercitar una agresiva presencia en los mercados internacionales.⁷

En análisis de las fuentes consultadas se observa un incremento de las iniciativas gubernamentales, la necesidad de fortalecer estos espacios institucionales a través de los gobernadores de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, lo cual implica un rediseño de las estrategias de fortalecimiento local.

La creación de la CRSC, que nuclea los cuatro foros arriba mencionados, permite por primera vez pensar en conjunto políticas de desarrollo regional porque representa un elemento novedoso e interesante en la búsqueda de sincronizar los tiempos de la

⁶ Entrevista al Lic. Mayer, Rosario, agosto de 2010.

⁷ Entrevista realizada en el marco del trabajo Análisis cualitativo de la visión de los actores de la Región Centro, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR, 2008.

tecnoeconomía y la socioinstitucionalización en un territorio que es parte del entramado del mercado y la sociedad global. En éste se genera un espacio importante para discutir las necesidades de las comunidades que la integran y en donde las diferencias culturales y las asimetrías puedan ser subsanadas con una mayor participación de la sociedad civil que, en consecuencia, represente un avance en el proceso de institucionalización de la Región.

La composición de este organismo habilita a pensar una nueva forma de toma de decisión política, que se vincula al concepto de gobernanza, entendiéndose como el proceso mediante el cual los gobiernos provinciales deben tener en cuenta a los distintos actores gubernamentales y no gubernamentales en la toma de decisión. Coherentemente con esto, y a modo de ejemplo, se muestra cómo un actor no gubernamental (Bolsa de Comercio de Rosario) determina la inclusión de temas en la agenda en la voz del coordinador de la Bolsa de Comercio de Rosario para la Región Centro:

Se han definido una serie de temas que conforman la agenda;⁸ cadenas de valor, encadenamientos productivos en la agroindustria y en los complejos agroalimentarios, agronegocios, biotecnología, infraestructura, logística y transporte, mercados de capitales regionales y financiamiento de proyectos de la región.⁹

La tensión que subyace en este trabajo es señalar que coexisten dos lógicas de organización política en un mismo territorio (provincia–región), es por ello que la región apela necesariamente a la sociedad civil para validar su institucionalización. Se abona lo planteado en el párrafo anterior con las manifestaciones realizadas por el intendente de la ciudad de Rafaela:

Creemos firmemente en el desarrollo local, en el desarrollo de cada una de las comunidades. Creemos que eso es necesario si estamos hablando de que nuestros gobernadores tienen que estar ocupándose cada vez más de los temas regionales y de las relaciones con la Nación.

También se hace imprescindible generar un proceso de descentralización muy fuerte que permita un rol mucho más activo y dinámico a los municipios. Si vamos descentralizando muchos procesos lograremos generar una mayor dinámica de comunicación. Si hay muchas áreas que ya tienen un grado de descentralización más marcada en la transferencia de las responsabilidades y de recursos, esa dinámica va a generar una mayor comunicación entre los municipios buscando elementos de trabajo común. Pero además le va a permitir

⁸ Por agenda pública se entenderá el proceso por medio del cual algunos problemas se instalan en la sociedad y llaman la atención del gobierno como cuestiones que podrán ser objeto de políticas públicas. La agenda pública es una de las etapas en las que ha sido dividido el ciclo de las políticas públicas (Aguilar Villanueva; 1994:36)

⁹ Entrevista al Lic. Julio Calzada, Rosario, febrero de 2011.

a las agencias provinciales ocuparse de las cuestiones de la región con mucha más atención y fortaleza para estar discutiendo los temas nacionales. Ese es un rol clave a futuro, y en el fortalecimiento de instancias locales va a garantizar la posibilidad de dedicación a éste tema de visiones estratégicas como es establecer en la región, darle continuidad y su proyección y determinar un esquema concreto de negociaciones nacionales en beneficio del conjunto.¹⁰

La participación y el accionar de los mencionados actores en el marco del CRSC de la Región Centro esbozan el desarrollo de acciones tendientes a la cooperación e integración entre los Estados Provinciales y los actores no gubernamentales. Los actores territoriales se convierten en una pieza clave dentro de la dinámica regional para alcanzar el equilibrio e implantar la eficiencia como componente esencial en la gestión para el desarrollo, ya que ellos son los que disponen del mayor capital de conocimiento necesario para afrontar los desafíos que plantean los permanentes cambios en las relaciones económicas, sociales y culturales de un territorio.

La relevancia de esta instancia —CRSC— está dada por la recuperación de lo político como rector de los destinos de cualquier comunidad asentada sobre un territorio frente a una valoración se había devaluado durante gran parte de la década de los 90 y primeros años del siglo XXI en la Argentina (Cheresky, 2007). Lo político apareció bajo la noción de «gobernanza», proponiéndola, y sosteniéndola como una manera «novedosa» de participación relevante, de los distintos actores de la sociedad civil, frente al descrédito de «los políticos» y del Estado en la conducción de la cosa pública. Sin embargo, lo que ha podido observarse hasta el momento es que los actores que componen el CRSC de la Región Centro justifican sus acciones políticas, o la falta de ellas, con relación al acompañamiento y apoyo que los organismos del gobierno regional presten a las mismas. Estos hallazgos preliminares hacen pensar en la limitación de la gobernanza como propuesta teórico-práctica de la conducción de la cosa pública en la Región Centro.

¹⁰ Entrevista realizada en el marco del trabajo Análisis cualitativo de la visión de los actores de la Región Centro, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR, 2008.

Registro bibliográfico

Mónica Priotti y otros
«La Región Centro en la
Argentina».
Pampa. Revista
Interuniversitaria de
Estudios Territoriales,
año 8, n° 8,
Santa Fe, Argentina,
UNL (pp. 193–207).

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L.** (1994). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Porrúa, pp. 36–40.
- Arocena, J.** (1995). *Desarrollo local*. Caracas: Nueva Sociedad, pp. 35–38.
- Barman, Z.** (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. Buenos Aires: FCE.
- Beck, U.** (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós, pp. 12–17.
- Bobbio, N.** (1996). *Diccionario de Política*. Vol. 2. México: Siglo XXI Editores. 6ª edición.
- Borja, J.** (1987). *Descentralización y participación ciudadana*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Bustos Cara, R. y Albaladejo, C.** (2006). «Nuevas competencias y mediaciones para la gobernanza de los territorios rurales en Argentina.» Seminario Identidades locales y cambio social. Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial. UNR.
- Caravaca Barroso, I.** (1998). «Los nuevos espacios ganadores y emergentes.» *EURE*, n° 24. Santiago de Chile.
- Castells, M.** (1995). *La ciudad informacional*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 14–18.
- (1996). *La era de la información*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 125–128.
- Cheresky, I.** (2007). «Crisis de representación y desagregación partidaria: ¿Qué podemos pedirle a las instituciones?» En *Crisis del sistema político argentino: una oportunidad. Los partidos políticos en Santa Fe*. Rosario: Ciudad Gótica. 1ª edición, pp. 149–158.
- Ciccollella, P.** (1994). «Integración y mundialización: claves de la reterritorialización capitalista en el Cono Sur de América Latina.» *Revista Interamericana de Planificación*, Vol. XXVII, n° 106. Ecuador, pp. 43–51.
- Cohen, J. y Arato, A.** (2000). *Sociedad Civil y Teoría Política*. Buenos Aires: FCE, pp. 145–146.
- Cravacuore, D. et al.** (2004). *La articulación en la gestión municipal*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, pp. 33–44.
- De Marco, M. (h.) y Nicotra, N.** (2007). *Región Centro. Integración, el desafío del siglo XXI*. Santa Fe, Argentina: Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe.
- Denzin, N. y Lincoln, A.** (1994). *Handbook of Qualitative Research*. Thousand Oasis: Sage.
- De Piero, S.** (2005). *Organizaciones de la Sociedad Civil*. Buenos Aires: Paidós.
- Dollfus, O.** (1999). *La mundialización*. Barcelona: Bellaterra Ediciones.
- Draibe, S.** (1992). «La reforma del Estado en América Latina: observaciones sobre el caso brasileño.» *Perfiles Latinoamericanos*, n° 1. México: FLACSO, pp. 68–72.
- García Delgado, D.** (1998). *Estado–nación y globalización. Fortalezas y debilidades en el umbral del tercer milenio*. Buenos Aires: Planeta, pp. 125–132.
- Hiernaux, N.** (1995). «La Región Insoslayable.» *EURE*, n° 63. Santiago de Chile, pp. 33–40.
- Ianni, O.** (1995). «Metáforas de la globalización.» *Revista de Ciencias Sociales*, n° 2. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

——— (1998). *La sociedad global*. Madrid: Siglo XXI Editores, pp. 66–68 y 143–148.

Madoery, O. (2001). *El valor de la política de desarrollo local en transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Rosario: Homo Sapiens, pp. 203–207.

Mayntz, R. (2002). «Los Estados nacionales y la gobernanza global.» *Reforma y Democracia*, nº 24. Caracas.

Nardacchione, G. (1997). «De aquello que se globaliza y aquello que no ¿localización?» En *Hacia un nuevo modelo de gestión local*. Buenos Aires: FLACSO.

PNUD – BID (2002). *El Capital Social. Hacia la construcción del índice de desarrollo de la sociedad civil en Argentina*. Buenos Aires.

Prats, J. (2003). «El concepto y análisis de gobernabilidad.» *Instituto y Desarrollo*, nº 134. Catalunya: Instituto Internacional de Gobernabilidad de Catalunya, p. 15.

Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Planeta.

Oszlak, O. y Gantman, E. (2007). «La agenda estatal y sus tensiones.» *Ibero-Americana, Nordie Journal of Latin American Studies*, Vol. XXXVII, nº 1. Estocolmo.

Priotti, M. et al. (2003). *Cambio Institucional y Agenda Pública. La Provincia de Santa Fe en los años noventa*. Rosario: UNR, pp. 195–225.

Rabossi, E. (1997). *Revista Jurídica*, nº 1–2. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

Veltz, P. (1999). *Mundialización, ciudades y territorios. La economía de archipiélago*. Buenos Aires: Ariel. 1º edición.

Villar, A. (2002). «La incorporación de actores en programas con articulación.» Ponencia presentada en el IV Seminario de Red Muni. Córdoba, pp. 20–24.